RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 7 de septiembre de 2022, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno de promoción interna.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2022, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 182, de 19 de septiembre de 2022, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021.

Con posterioridad se ha constatado que existe constancia documental en los expedientes administrativos de los aspirantes que se detallan a continuación, de tener nombramiento en propiedad en la categoría y especialidad convocada, por ello, en cumplimiento de la doctrina jurisprudencial consolidada del Tribunal Supremo, STS 1599/2013, de 21 de marzo, y STS 1904/2013, de 3 de abril, según las cuales: "no podrán tener el nombramiento de superación de las pruebas de selección aquellos participantes en los procesos selectivos que ya posean con carácter fijo esa misma categoría profesional de personal estatutario de los servicios de salud".

Por ello, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Único.— Anular de la relación definitiva de admitidos a los participantes que se relacionan en el anexo que se adjunta, que pasan a integrar la relación de excluidos por la causa de exclusión K: Tener plaza en propiedad en la categoría convocada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de octubre de 2023.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS

csv: BOA20231018003

ANEXO
RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORIA DEL
GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION: 13/12/2021 (B.O.A. 21/12/2021)

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

NIF	Apellidos y Nombre	Turno
***3995**	FRANCO GARCIA, MONTSERRAT	P.I
***8580**	PEREZ CADENAS, MARIA DEL MAR	P.I

Nº total de excluidos: 2

TENER PLAZA EN PROPIDAD MISMA CATEGORÍA CONVOCADA

csv: BOA20231018003